

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripcion en Córdoba...

(Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba...
(Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.)

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XXIII.

VIERNES 26 DE ABRIL DE 1872.

Seccion editorial.

LA ADMINISTRACION PUBLICA en sus relaciones con la propiedad particular.

(Continuacion.)

Restados, para concluir esta materia, hacer algunas observaciones respecto a los aprovechamientos colectivos de aguas públicas para riegos. La cuestión que en estos aprovechamientos colectivos, siempre que el número de hectáreas regables llegue a 200, se forme necesariamente una comunidad de regantes sujeta al régimen de sus ordenanzas de riego, que deberán someterse a la aprobación del Gobierno, la cual no podrá negarle ni introducir modificaciones sin el consentimiento del Consejo de Estado. Pero en donde los aprovechamientos colectivos tenían ya anteriormente un régimen especial, deberán continuar sujetos al mismo, mientras la mayoría de los regantes no acuerde modificarlo en conformidad con la disposición general de la ley. La acción administrativa en este punto se limita a mantener a las comunidades de regantes en el aprovechamiento de las aguas públicas que les correspondan según sus títulos, obligarlas a que formen sus ordenanzas y nombren su síndico, sino tuvieron otro régimen anterior establecido, y vigilar é intervenir en los casos en que los riegos puedan dar margen a cuestiones de orden público, ó que cometan abusos que afecten a la salud ó a la seguridad de los habitantes. No puede por tanto la Administración mezclarse en las demás cuestiones que se susciten sobre los respectivos derechos que los regantes tengan que sostener entre sí, porque ya se trate de la propiedad ó de la posesion, corresponde el conocimiento de tales asuntos a los tribunales de Justicia, aunque para ello se invoque lo que está determinado en las Ordenanzas aprobadas por la Administración misma. Esta es la doctrina establecida por el Tribunal supremo en su decision de 16 de Enero de 1870, en que consignó que según repetidamente se había declarado, las Ordenanzas formadas para el uso y disfrute de aguas que están fuera de su cauce natural no tienen el carácter de reglamento de Administración pública para el efecto de determinar la competencia entre dos poderes distintos, porque solo pueden reputarse como reglas establecidas por los interesados en aquel disfrute para el ejercicio de sus derechos, y la manerada de resolver las cuestiones de hecho que entre ellos se promuevan. La Administración, pues, ampara y sostiene a la comunidad de regantes para que disfrute el agua que le corresponde,

de, pero cuando esta ha salido ya del cauce público para su distribución y ha entrado en los cauces particulares construidos para el riego, las cuestiones de derecho y de hecho que ocurran, (se deciden) unas por los tribunales de Justicia y otras por los jurados que la ley establece en su artículo 290, y que ya existían en algunos puntos con otras denominaciones, como el Tribunal de aguas de Valencia y el consejo de hombres buenos de Murcia, todos los cuales funcionan con sujecion a sus respectivas Ordenanzas, para corregir y enmendar las infracciones y abusos que se cometan en el aprovechamiento regular y constante de las aguas. Entre los aprovechamientos colectivos de estas, debe contarse indudablemente el que corresponde a algunos pueblos, y que disfrutan en común sus vecinos, ya sean procedentes de manantiales ó arroyos que existan en terrenos comunes, ya de sobrante de sus fuentes públicas, ya procedan de derivaciones antiguas de un cauce público con destino a un común aprovechamiento. A la Administración municipal compete intervenir en estos asuntos, estableciendo ordenanzas y tomando los acuerdos que requiera la utilidad de los vecinos con arreglo a las atribuciones que le concede el capítulo 1.º del título 3.º de la ley de 20 de Agosto de 1870. Pero tampoco es lícito a la Administración en este caso, alterar por sí el estado posesorio de las aguas cuando un particular las está disfrutando largo tiempo con un título civil. Sobre este punto declaró el Tribunal supremo en decision de 16 de Julio de 1868, que las acciones de que se crea asistido un Ayuntamiento respecto a aguas de propiedad particular, puede ejercitarlas ante la autoridad judicial en la vía y forma que proceda, pero no alterar por sí la posesion de derechos civiles. Fuera de este caso no hay mas competencia que la de la Administración para entender en las cuestiones sobre aguas de aprovechamiento común.

Se continuará.

Noticias.

NACIONALES.

De la *Correspondencia de España* del 23 copiamos las noticias siguientes: Según la *Idea* de Granada, el rector de la universidad de aquella localidad deseaba que se estudiase el idioma italiano y matemáticas en la facultad de derecho, por lo cual, reuniéndose todas las facultades, acordaron hacer una manifestacion pública en favor de la libertad de enseñanza, y elevar una protesta para la destitucion del rector.

Dice el *Mercantil* de Valencia de ayer: «Durante el día de ayer fué objeto de los mas contradictorios comentarios la inesperada salida de algunas tropas con destino a diferentes puntos de este distrito militar.

Segun noticias, en el tren de las seis de la mañana marcharon dos compañías del regimiento de Aragón con destino al Maestrazgo, donde, segun se decía, se habían levantado algunas partidas; mas habiéndonos informado de la veracidad de este rumor, resultó no ser exacto que en aquel punto existiese partida alguna.

Tambien por la ex-puerta de San Vicente salieron dos compañías del mismo regimiento, si bien ignoramos a dónde se dirigian.

A mas de la fuerza indicada, se nos asegura que dos escuadrones de caballería y alguna fuerza de la guardia civil pasaron ayer tarde por la antigua carretera de Madrid.

Se ha descubierto en Barcelona una fábrica de moneda falsa perfectamente montada, bien provista y bastante para lanzar al mercado grandes cantidades. Se han encontrado, entre otros útiles, un volante de extraordinaria potencia, un crecido número de troqueles para acuñar piezas de cobre, de plata de todas clases, de oro de dos, cuatro y cinco duros; planchas de cobre, rodeles, vasos con distintos líquidos para las manipulaciones que exige aquella criminal industria, y hasta una moneda de las nuevas de cobre que se están acuñando allí y que aun no se han puesto en circulación.

El tribunal se constituyó en el espedado barrio, procediendo a la instrucion del oportuno sumario.

Nos parecen de la mayor gravedad las insinuaciones que hace la *Iberia* en el siguiente suelto:

«Segun se decía ayer, algunos individuos de la mayoría, apenas se abran las Cortes, presentarán una proposicion para que el Congreso se declare en sesion permanente hasta quedar definitivamente constituido.

La necesidad de que la proposicion se apruebe en el acto es todo su elogio; no puede ser más apremiante.

A pesar de la actitud de ciertas oposiciones, debemos creer y creemos que ante la gravedad de las circunstancias el patriotismo les impedirá oír la voz de partido, y todos los diputados contribuirán a apresurar la necesaria constitucion de la Cámara.»

Si se trata sólo de apresurar la constitucion del Congreso en todo lo que sea compatible con la justicia, nuestros amigos no han de suscitar obstáculos de ningún género; pero si se quiere aprovechar la algarada carlista para que pasen sin discusion actas cuyo fon-

do de escándalos y arbitrariedades no puede sancionar el Congreso, entonces las oposiciones, estamos seguros de ello, no sacrificarán su dignidad y su propio decoro en aras de ningún interés.

Declárese la gravedad de 64 actas que la opinion pública designa como nulas, siquiera puedan ser aprobadas despues de un luminoso debate, y entonces quizá pueda constituirse el Congreso en cuatro días sin oposicion de nadie.

El domingo fué aprobada por unanimidad en junta general ordinaria, celebrada en el Casino republicano de Zaragoza, la siguiente proposicion:

«Los que suscriben ruegan a la junta directiva de este casino se sirva declarar:

Que verian con mucho gusto que nuestros diputados se retirasen del Parlamento tan pronto como recaiga aprobacion sobre algunas de las actas que por sus notorias y comprobadas ilegalidades fuesen declaradas graves, formulando al mismo tiempo una protesta enérgica en que, a la faz del país, se hiciese saber la desatentada conducta observada por el Gobierno en las últimas elecciones.»

Esta mañana a las doce ha estado el Sr. Ruiz Zorrilla en palacio a visitar a los reyes. Durante más de una hora ha conferenciado con el rey y la reina, ofreciéndose en nombre del partido para sostener las instituciones contra los ataques de los carlistas. Parece que la conversacion sobre la marcha de los asuntos públicos y las dificultades del momento se ha extendido mucho, oyendo el rey muy complacido del parecer del señor Ruiz Zorrilla.

Como las noticias relativas al alzamiento carlista se prestan fácilmente a ponderaciones que no es fácil destruir, asegurábase anoche que la partida formada en Teruel y que manda el cabecilla Marco, consta de una fuerza de cerca de dos mil hombres.

El cabecilla Polo, que manda la partida levantada en Calamocha, es el maestro de escuela de dicho pueblo, y dicen que es persona que por su instrucción y carácter goza de muchas simpatías en la comarca.

Es posible que si la sublevacion carlista adquiere proporciones serias, los generales señores duque de la Torre y Concha (D. José y D. Manuel) sean encargados de grandes mandos militares con facultades excepcionales.

Quince batallones son, segun nuestras noticias, los que actualmente se hallan entre Navarra y las Provincias Vascongadas.

Parece que el ayuntamiento de Ciudad-Real, cuyos individuos pertenecian a la comunión carlista, ha renunciado su cargo.

ESTRANJERAS.

Dentro de pocos días empezará en París la reconstrucción de la columna de Vendome.

Un periódico inglés, el *Daily Telegraph*, ha publicado noticias graves que han causado gran sensacion en Inglaterra y Francia. Según el referido diario el destino de Francia dependerá de la resolución que esta semana tomó el Sr. Thiers, porque el representante de Prusia en Francia, Sr. d'Arnim, va a comunicarle un *ultimatum* diciendo claramente que la ley de organización del ejército y el último discurso del Sr. Thiers los considera el gobierno alemán como una amenaza pública de venganza y un programa de repudiacion eventual de los resultados de la guerra; que el príncipe de Bismarck prohíbe esta política de venganza y pide una gran reducción de las fuerzas militares, y no haciéndose así tomará garantías suficientes para el pago de la deuda y para que la paz no quede espuesta a un repentino ataque; que el Sr. de Arnim tiene instrucciones terminantes para no aceptar ninguna tentativa encaminada a dilatar ó modificar estas condiciones, y que si Francia no accede el ejército alemán será movilizado rápidamente y avanzará sobre las ciudades y territorios que crea equivalentes a garantizar la guerra ó sobre los puntos que juzgue necesarios para dominar el país, considerando como declaración de guerra el primer acto de hostilidad ó de resistencia que encuentre.

El presidente del gabinete inglés ha declarado en el Parlamento que no sabe nada que pueda justificar estas noticias, y la *Gaceta de Alemania del Norte*, órgano del príncipe de Bismarck, niega que el gobierno alemán haya enviado nota alguna a Versalles, ni que exista motivo para que las relaciones entre Francia y Alemania dejen de ser cordiales. Un periódico belga, el *Eco del Parlamento*, asevera que la nota del príncipe de Bismarck es pacífica y satisfactoria para Thiers.

Hace pocas noches se ha celebrado en Lisboa una gran funcion masónica, con el fin de reunirse las logias de rito irlandés, sitas en el mismo paraje que el gran Oriente lusitano unido, de que es gran maestro el Conde de Parati. La funcion, segun se dice, ha tenido lugar con el mayor esplendor.

Los periódicos franceses llegados hoy, publican un despacho de Roma fechado el 20 que dice así: «El Sr. Jimenez, representante de España cerca de la corte pontificia, animado por el éxito que ha conseguido el gobierno

Desgraciada! Ella ignoraba que cuando se deja el camino recto no hay mas remedio que caer en todas las zanjías y pantanos que presenta el azar. Había dicho «jamás» con lo mas profundo de su alma; pero al fin de la semana, en vez de negarse al proyecto, discutía los medios de llevarle a cabo.

—¿Aquí a donde conduce un plan bien entendido; la pobre mujer no encontraba ya medio de librarse de las reflexiones de Luis ni de las zanjías de Raul.

—Pero ¿cómo,—decía,—con qué pretexto presento a Raul en mi casa?

—Nada más facil,—contestaba Clameran;—si se tratase de un extraño lo comprendo, pero yo tengo el honor de ser de los concurrentes a vuestra casa y yo le presentaré.

—Despues de haber torturado a madama Fauvel, despues de haber ido rompiendo poco a poco las cadenas de su voluntad por el terror ó la compasion, reveló el proyecto definitivo.

—Tengo,—dijo,—la solución del problema: es una verdadera inspiracion.

La pobre mujer fijó todo su pensamiento en lo que iba a oír.

—No tenéis en San Rémy una parienta ya de edad, viuda, que tiene dos hijos?

—Si, mi prima Lagord.

—Y no es cierto que su situacion es poco lisonjera?

—Ciertamente, es pobre, muy pobre.

—Precisamente: tanto que sin vuestros socorros pereceria.

—¿Cómo! ¿Tambien sabeis eso?

—Ya lo creo; y otras cosas aún. Sé por ejemplo que vuestro marido no conoce a nadie de vuestra familia, y apenas sospecha la existencia de esa madama Lagord. Empezais a comprender mi plan?

—No por cierto.

—Pues ved lo que he imaginado. Mañana ó pasado recibis de esta prima una carta en que os anuncia que envia su hijo a París y os ruega que

—Estos eran crimenes! Y cuando voy a hablaros en nombre de Gaston y a pedirnos una reparacion, ¿os indignais? Ya que habeis perdido al padre, salvad al hijo, ó por mi honor os juro que no usurpareis mas tiempo la estimacion del mundo!

—¡Obedeceré, obedeceré!—murmuró la infortunada sin fuerzas ya para resistir.

Ocho días despues Raul de Lagord comia en casa del banquero entre madama Fauvel y Magdalena.

XVII.

No fué sin grandes amarguras como se sometió Mad. Fauvel a las exigencias del despiadado marqués de Clameran.

Todos los medios capaces de enternecerle lo había empleado, y ni lágrimas, ni súplicas lograron conmover a aquel hombre de piedra.

—Nada le detiene,—decía éste,—y una locura pensada, es una locura hecha.

Mad. Fauvel no veia en esto una razon para no amar a su hijo, y exclamaba:

—Preciso es recordar que desde su niñez ha estado entregado a sus instintos: no ha tenido una madre que deposite en su alma el germen de la virtud, de la continencia, ni la voz de un padre para corregir los defectos en su tierna imaginacion.

—Decís bien, pero es preciso que cambie. Si vos le hablarais, acaso obtendriais de él alguna cosa.

Lo prometió; pero no cumplió su promesa. Podia disponer de tan poco tiempo para estar al lado de Raul, que le parecia cruel gastarlo en convenciones, y además al verle, sus resoluciones más firmes se disipaban como el humo.

Clameran, sin embargo, profesaba principios severos segun él mismo decía. Gaston además había muerto

en las últimas elecciones, hace nuevos esfuerzos para determinar al Papa á enviar un nuncio á España. Háblase de una próxima reunion de la congregacion de cardenales con objeto de decidir esta cuestion.»

Gacelilla.

Un recuerdo.—Si no se descuidara para la feria próxima el ensanche de la calle del conde Gondomar, verificando en ella los hundimientos necesarios, ya que otra cosa sea imposible, á fin de que se haga transitable, tendríamos una nueva cosa que agradecer.

El matrimonio.—Esta noche se ejecutará en el teatro principal el chistoso juguete de este título, que ha llamado la atención últimamente en Madrid.

Parejas.—Mucho se habló de partidos—y era ya cosa precisa—que tuviesen compañeros,—y hoy lo son ya las partidas.

Bueno fuera.—El Asilo de Mendicidad de Sevilla construye por su cuenta pequeñas tiendas con cabida para una familia y las arrienda á los particulares, con lo cual se proporciona un importante rendimiento. Pues bien, nos parece que no sería muy difícil realizar para nuestra feria de la Salud el mismo pensamiento, para lo que el municipio podría facilitar fondos de que en un par de años fácilmente se cobraría, y resultaría una renta para el Asilo, gran comodidad para muchas familias y no poca animacion para el mercado.

Trabajos.—Ya se han empezado á presentar poesias para los Juegos Florales del año actual.

No hay deuda.—El hombre que hace tres meses dió de puñaladas á un guarda de cerdos en el egido del Marrubial, como digimos en su dia, ha sido preso hace dos ó tres noches por los dependientes de orden público.

Los gabanes.—Mercad á la destemplada primavera que estamos atravesando han vuelto á ser de absoluta necesidad aquellas prendas de abrigo, á que los que toman las debidas precauciones por su salud llaman capa, bufanda, camisa interior, y todo el arsenal que se requiere para subir, blindados, la cuesta de Enero. En estos tiempos de revolución hasta los climas están revolucionados, y tal vez nos parece que estamos en Córdoba y nos hallamos en San Peterburgo.

Gallos.—Pasado mañana habrá lizas en el circo de la plazuela de las lobas. Hay una apuesta de sesenta duros.

Lesion.—También se ha adre á la protesta formulada contra la terminacion de las sesiones de la Diputacion provincial el Sr. Don Juan Bastida.

Conferencia.—Durante una hora estuvo conferenciando anteayer en la estacion del ferro-carril el Señor Echegaray con sus amigos políticos.

Exposicion.—Los concejales electos por el séptimo distrito de esta capital han elevado á la comision provincial una exposicion para que acuerde lo conducente á fin de que se les remitan las actas.

Al fin.—La compañía dramática que pensó trabajar en el café-teatro del

Gran Capitan y que abandonó aquel elegante local por el teatro de Moratin, al que dejó por falta de público, se ha guarecido al fin en el teatro-café del Recreo, y de acuerdo con su activo arrendatario se propone trabajar en dicho local, para lo que desaparecerán las mesas del salon y solo se servirá en el patio. No conocemos el mérito de los individuos de esta compañía y nos abstenemos por eso de hacer hoy indicacion alguna.

Aprovechamiento.—El cuatro de Mayo se subasta en las Casas consistoriales de Hornachuelos el aprovechamiento de quinientos diez alcornoques de la dehesa boyal de aquel término.

Remedio heroico.—(En una fonda).—Chico, ¿tienes dinero?—Yo confiaba en tí.—Yo creí que me habías convidado.—¿Qué hacer en este apuro?—Seguir comiendo: no acabar de comer nunca, pernoctar en la mesa y reventar comiendo en nuestros puestos.—El mozo. ¿Quieren Vds. café?—No: vuelve á traer la sopa.

Desgracia.—Hallándose jugando al dominó hace tres noches el sobrante de las obras del ferro-carril de Espiel en la choza en que se guardaba con otras personas, fué acometido de un accidente que en pocos instantes le privó de la vida. El cadáver fué al dia siguiente trasladado al cementerio.

Moralejas.—Una gata de Angola;—se rascaba la frente con la cola,—y un elegante mió;—se rascaba los pies con el hocico.—Mil ejemplos tenemos—de que suelen trocarse los extremos.

Vista pública.—La comision provincial verá en sesion pública el dia dos de Mayo los expedientes instruidos á instancia de Don Tomás del Rosal Lucena, Don Antonio Gomez Pedrosa, Don Francisco Lopez Godoy y Don Manuel de Cárdenas y Mesa, enalzada de acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta de asociados de la Rambla sobre imposicion de arbitrios.

Loteria.—Los premios mayores del sorteo verificado en Madrid el 23 del corriente han correspondido á los números siguientes. El de 80.000 pesetas al núm. 25842 en Madrid; el de 40.000 al 18365 en Badajoz; el de 20.000 al 21160 en Barcelona; el de 10.000 al 7970 en Madrid; uno de 5.000 al 23921 en Madrid; otro de 5.000 al 27266 en Badajoz; y los treinta de 2.500 pesetas á los números 730—1119—2598—2601—4093—4214—5358—5535—6610—6923—8320—8494—9004—9131—11056—12505—12630—12968—13047—13182—16047—17376—17424—19710—23452—23662—25442—26025—27146—27180.

Aplazamiento.—Por acuerdo del comité provincial y representantes de los comités radicales de los pueblos se han aplazado hasta nueva orden las sesiones de la asamblea que debían celebrarse en la última quincena de este mes.

Arriendo.—El de la casa número uno, calle de Badanas y número setenta y seis (portal) calle de Pescadería, se subasta el doce de Mayo en la Administracion económica.

Acabaras.—El médico de un regimiento visitaba á los enfermos del hospital Militar. Entre otros, se le pre-

sentó un granadero, alto y fornido como una encina.—¿Qué padece Vd?—le dijo.—Señor, que no puedo dormir.—Entonces tome Vd. una purga y quedará corriente. Al otro dia volvió á presentarse el granadero.—¿Ha hecho efecto la purga?—Si señor, pero no puedo dormir.—¿No? Entonces cargue Vd. la dosis. El soldado tomó una purga capaz de reventar á un caballo. Al dia siguiente sucedió lo mismo.—No puedo dormir,—dijo al médico. Este le mandó sangrar, pero la sangría no produjo mayor efecto: entonces el médico asombrado le preguntó:—Diga Vd., hombre: ¿cómo Vd. bien?—Si señor.—¿Y conserva Vd. buen apetito?—Si señor.—Pues ¿qué diablos tiene Vd. entonces para no dormir?—Señor, la cama plagada de chinches.

Fugitivo.—El Juzgado de la izquierda de esta capital llama por edictos á Tomás Perez García, vecino de Puente Genil, contra el que se sigue causa por lesiones.

Minas.—Pueden solicitarse libremente los terrenos que al número ciento sesenta y dos tenía registrados la sociedad Iberia para una mina de carbon llamada El Trueno, sita en el término de Espiel.

A la fuerza.—Un empleado del Museo de Oxford enseñaba varias preciosidades á algunos caballeros, llamándoles la atención sobre una espada vieja y mohosa.—Aquí tienen ustedes, les dijo, la espada con que Balaam quería matar á su burra.—Advierto á ustedes que Balaam no tenía espada, repuso uno de los presentes, sino que deseaba tener una.—Es igual, esta es la espada que deseaba tener.

Commutacion.—Se ha solicitado la de las rentas de la capellania fundada en Belcazar por Pedro Bravo.

Mal estremo.—Algunos emigrantes viajaban en un buque, con direccion á Nueva-Caledonia. Entre los expatriados iba un anciano de ochenta años. El capitán del buque pregunta á uno de los pasajeros:—¿Vais á fundar una ciudad?—Sí, capitán.—¿Y para qué llevais ese anciano?—Para inaugurar el cementerio.

Fenómeno.—En la tarde del trece se abrieron en los Campos Eliseos de Paris los diferentes cafés-conciertos que se hallan á derecha é izquierda de la avenida. En uno de ellos se anuncia la próxima aparicion del Goliath contrato, uno de los prodigios más curiosos que ha estado exhibiéndose en Inglaterra. Es un hombre de seis pies y medio de altura, grueso como un hipopótamo, que tiene una deliciosa voz de contrato, y un talento de imitacion en estremo sorprendente. Imita las voces de todas las cantatrices que le designan, y cerrando los ojos se cree oír sucesivamente á todas las contraltos célebres. Diremos para concluir, que el Goliath contrato es español, y se llama José Perejo: es excelente músico, y hay pocas óperas que no conozca desde el principio hasta el fin.

Pilego.—En el núm. 260 del Boletín Oficial de esta provincia se publican las condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta la conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre la Coruña y Corcubion.

Registro de carnes.—Nota del resultado del registro verificado el

Jueves 25 de Abril de 1872 para el abasto de carnes semanal de la poblacion.

Table with columns: Número de reses matadas, Precios Cuartos, and names of suppliers like José Cisneros, Rafael Vallejo, José Sanchez, etc.

Queda cerrado el registro hasta el Jueves próximo á las nueve de la mañana, en que se verificará el siguiente. Precios al público 44 cuartos en reses mayores y 28 en menores.

Boletín religioso.

Hoy.—S. Cleto, y S. Marcelino, papas y mártires.

Jubiléo circular.—Convento de la Encarnacion, por una devota, en sufragio de su esposo.

Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Aurora, en su ermita.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran funcion para hoy.—Se pondrá en escena la zarzuela en un acto, Un cocinero.—El pasillo filosófico en un acto, El matrimonio.—Terminando el espectáculo con el despropósito en un acto, La coalicion.—A las ocho y media.—Precios: Palcos, 40 rs.—Plateas y faltriqueras, 30.—Butacas, 4.—Lunetas, 3.—Delanteras, 1.—Entrada al piso bajo 3 rs. id. al alto.

NOTA.—Terminado el primer abono, y abierto otro por treinta representaciones, en las que se incluyen las de

a próxima feria, á los mismos precios que el anterior, que son: Palcos 25 rs. id.: Butacas, 3 id.; quedará hoy definitivamente cerrado. Se admiten abonos en el despacho de billetes.

CAFE-TEATRO DEL RECREO.

Grandes conciertos de violin y piano por los célebres profesores de violin piano señores Fortuni y Aguirre. A las ocho.—Entrada un real opcion á consumo.

La compañía dramática á cargo del señor Cochola, en que figura la actriz señora Fontanellas y el actor Sr. Egea empezará sus tareas de un dia á otro y tiene en estudio las obras nuevas de sitio de Paris, «El pajuero blanco», «La levita», «La feria de las mugeretas» y otras.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 24 de Abril de 1872. Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Mi querido amigo: Acaba de celebrarse la apertura de las Cortes de 1872. La solemnidad es verificada sin que ocurra incidente alguno. Una gran concurrencia llenaba la plaza y las calles adyacentes del palacio del Senado. Todas las fuerzas del ejército que accidentalmente se encuentran en esta corte, y los batallones de voluntarios de la libertad abrian la carrera. A las dos menos cuarto salió de palacio S. M. la Reina, acompañada de la duquesa de la Torre, en carruaje cerrado, con batidores y escolta de guardias del Rey: la Reina llevaba un elegante vestido azul.

A las dos en punto salió S. M. el Rey de palacio, acompañado del jefe de su cuarto militar, general Gándara, en carretela descubierta, tirada por seis bríos caballos, precedido de batidores de estado mayor y escoltado por los directores de las armas, otros varios generales, los ayudantes de su cuarto militar, el escuadrón de guardias del Rey y de los voluntarios de la libertad: S. M. el Rey vestia de capitán general.

El salon de sesiones del senado estaba ocupado por la mayor parte de los senadores y diputados, á escepcion de los que pertenecen á las minorías carlista, republicana y alfonsina: en las tribunas se veia gran número de individuos del cuerpo diplomático.

S. M. el Rey leyó con voz entera el discurso de la corona, lo que una vez terminado el presidente del Consejo de Ministros declaró abiertas las cortes de 1872: acto continuo salió S. M. el Rey en medio de los vivas y aclamaciones de los concurrentes, regresando á palacio en la misma forma. El mayor orden ha reinado durante toda la ceremonia, á pesar de los anuncios de estos últimos dias.

El discurso leído por S. M. el Rey es un documento escrito en estilo correcto, conciso en algunos puntos, ambiguo en otros y esplicito y terminante en los más.

Antes de empezar á hacer un exá-

confiándole el cuidado de su sobrino y consideraba un deber de conciencia asegurarle su porvenir; por esto, viendo que no hacia caso de sus consejos rogó á Mad. Fauvel que interpusiera su influencia, que le viera todos los dias.

¡Ah!...—repuso Mad. Fauvel;—ese sería mi mas caro deseo, ¿pero cómo, sin perderme? Tengo otros hijos á los que debo cuenta de mi honor.

Esta respuesta pareció asombrar al marqués de Clameran. Quince dias antes Mad. Fauvel no hubiera hablado de sus otros hijos.

Reflexionaré,—dijo Luis,—y quizá en nuestra próxima entrevista podré someteros algun plan que lo concilie todo.

La reflexion de un hombre de tal esperiencia no podia ser vana; y en efecto, cuando al dia siguiente se presentó, dijo:

—He buscado, señora, y he encontrado.

—¿El qué?

Perdonad,—repuso el marqués con sonrisa sardónica,—sino hay más que ese, espero que cedereis á mis razones.

—¿Es un crimen lo que me proponéis, un horrible crimen!

Clameran también se habia levantado, y ya en juego todas sus malas pasiones animaban su rostro con una espresion feroz.

—Creo,—dijo con violencia mal contenida,—que no nos entendemos; antes de hablar de crimen recordad el pasado, y ved que no estuvisteis tan escrupulosa cuando niña, y cândida os arrojásteis en brazos de un amante. Cierzo es que despues rene-gásteis de él, rehusásteis seguirle cuando por vos acababa de matar á dos hombres; pudisteis haber tenido esos escrúpulos cuando en Inglaterra dábais á luz un hijo para abandonarle; pudisteis tenerlos cuando os casábais con un rico banquero. No le dijisteis todas las infamias que disimulaba vuestra corona de azahar.

le atendais. Como es natural, mostrais esta carta á vuestro esposo, y pocos dias despues recibe con los brazos abiertos á su sobrino Raul, que es un jóven rico, elegante, espiritual, y que pondrá cuanto esté de su parte por agradar á su tío.

—¿Nunca, nunca! No me prestaré á tan indigna comedia, ni se la pondré á mi prima.

—¿Y quién os dice que yo he pensado en poner en la confianza á vuestra prima?—dijo el marqués con fatidura.

—Seria preciso.

—¿Qué candidid! La carta que vais á recibir estará dictada por mi y echada en el correo en San Remy por una persona de confianza. Si he hablado de vuestros beneficios á esa prima, es para convenceros de que en caso necesario su interés nos responde de ella. ¿Veis alguno otro obstáculo?

—¿Mi voluntad!—dijo levantándose enérgica Mad. Fauvel.

El medio de salvar á Raul. Explicóse mas: puesto que Mad. Fauvel no podia salir de su casa sin llamar la atención, era preciso que recibiese á Raul en la suya.

Esta proposicion estremeció á una mujer que, aunque muy culpable, muy imprudente, tenia en mucho el honor, y con su pensamiento vió á Raul en el santuario de la familia dando la mano á su marido, haciéndose quizá compañero de sus hijos; y sus mas honrados sentimientos se sublevaron.

—¡Es imposible!—esclamó.—¡Eso seria odioso, infame!

—Sí,—murmuró Clameran con aire pensativo,—pero es el medio único de salvar á Raul.

Por esta vez pudo resistir y resistió con indignacion proposicion tan infame. Otro de voluntad meneó firme que la del marqués hubiera desistido; pero el marqués de Clameran insistió.

—No,—repuso ella,—no consentiré jamás.

men de él, debemos recordar las pala-
bras pronunciadas por D. Fernando
Calderon Collantes, al empezar la dis-
cusión de la contestación al discurso
de la corona en las cortes anteriores:
«Entonces senador por la Coru-
ña que una vez leído el discurso por el
rey y entregado al ministro de Gracia
y Justicia, el gobierno era responsa-
ble de cuanto apareciera en dicho do-
cumento, y por lo tanto era su discus-
ión completamente libre en las córtes
constitucionales. Siguiendo nosotros esta teoría
constitucional, vamos á hacer un li-
cero exámen é imparcial crítica del
que hoy ha leído Don Amadeo I. Des-
de de manifestar cuán grande es la
satisfacción del monarca al verse en-
tendido por los representantes de la nación pa-
ra conocer las aspiraciones y las nece-
sidades del pueblo español, dá cuenta
de que las relaciones con las poten-
cias extranjeras no se han alterado en
nada, á escepcion de un incidente acaeci-
do con nuestro representante en Ve-
nezuela. Este incidente, que recorda-
is usted y los apreciables lectores de
este periódico, no tiene gran importan-
cia, y creemos que bien pudiera ha-
berse omitido en un documento como
el discurso de la corona.
En párrafo especial se muestra el
deseo de que se restablezcan las rela-
ciones con la Santa Sede. Por más que
de dejemos de comprender que las
negociaciones diplomáticas llevan siem-
pre un carácter reservado, hubiéramos
querido que el gobierno de S. M.
hablara en términos más precisos, tra-
diéndose de una cuestión de esta im-
portancia, consecuencia de la que
mucho tiempo están perturbadas las
relaciones y no se ve el fin de ella.
No culpamos á los gobiernos que han
seguido el actual; pero si deseamos
más actividad por parte de este y más
de los deseos de pronto arreglo con la
Santa Sede, que indudablemente se-
parará de esta cuestión la circunstancia
de ocupar el trono de España un
hijo de Víctor Manuel.
La primera cuestión que afecta al
régimen interior del Estado, de que se
ocupa el discurso de la corona, es la
Hacienda. No podemos menos de
confesar que si se realizan los propó-
sitos que en el discurso de la corona
se estipulan, habremos dado un gran
paso en este asunto. Si el gobierno
manifiesta con claridad y franqueza la
carga que pesa sobre el tesoro y pre-
senta un presupuesto verdad, con el
que pueda cumplir las obligaciones per-
manentes del estado y atender á cer-
rar el déficit, la bancarrota se habrá
evitado, que aun es tiempo de hacer
que el primer ministro de hacienda
de la revolución, señor Figuerola, no
por miedo ó por otras causas que
dejará á los carlistas.
Anuncia la indispensable corrección
de los defectos que existen en las leyes
que regulan el ejercicio de la consti-
tución, y la discusión de la reforma del
código penal, matrimonio civil, enjui-
ciamiento criminal, y establecimiento
del jurado. También hubiéramos desea-
do más claridad en esta parte del dis-
curso, puesto que así como en uno de
los últimos párrafos se muestra el pro-
pósito de mantener íntegra y pura la
constitución, en el párrafo de que nos
ocupamos se dice que hay que corregir
defectos en las leyes que regulan su
ejercicio, y sabido se está, que si bien
estos defectos, hay diferentes crí-
terios para apreciarlos.
Respecto á la situación de la Isla de
Cuba estamos conformes con cuanto se
dice en el discurso de la corona. Sin
embargo, algunos creen con sobrada
razon que el gobierno debía de decla-
rar con más energía, que perseguirá la
insurrección cubana, no solamente por
medio de la fuerza, sino allí donde exis-
ta y proceda de quien proceda, que es
el principio y de poca idea de la viri-
tud de los gobiernos el que existan
entre nosotros los inspiradores del fili-
terismo, que no perdonan medio de
extinguir el fuego de la insurrección.
Como era de esperar, el discurso de
la corona se ocupa con bastante exten-
sion de la rebelión carlista. Según lo
que en este documento se dice, el go-
bierno será inexorable en su castigo y
dirigirá á las cortes en demanda de los
medios que necesite para conseguirlo:
«El Rey que arrostrará el peligro
de la patria. Sensible es
que al abrir las segundas cortes de
España la dinastía de Saboya, tenga
que ocuparse de una lucha intestina;
pero ya que es así, hubiéramos desea-
do que el gobierno, al par que indicara

las medidas más enérgicas para resta-
blecer el órden, pusiera en los labios
del Rey algunas palabras que interpre-
tarán el deseo de S. M. de que todos los
españoles se unieran á su trono, si es
que ha de empezar algún día la época
del renacimiento de nuestro país.
Termina el discurso de la corona de-
clarando el rey que si bien confirma y
rectifica que jamás se impondrá al pueblo,
jamás tampoco tendrá que acusarse de
abandonar el puesto que por su voluntad
ocupa. Intil nos parece la primera y
la segunda parte de este párrafo, por-
que las altas instituciones deben estar
por encima de las luchas de los parti-
dos, y si han de asegurarse no deben
nunca ponerse á discusión, como el
párrafo de que tratamos da pretexto.
Otra cosa es desprestigiar las altas in-
stituciones.

ÚLTIMA HORA.

Continúan recibiendo noticias de
aumentar las partidas carlistas.
El correspondiente.

APERTURA DE LAS CORTES.

El discurso leído por el rey en el ci-
tado acto dice así:
«Señores senadores y diputados:
Grande, cual ninguna, es la satisfac-
ción que siento mi alma al verme en-
tre los representantes de la nación.
Ansiaba vivamente veros comenzar
vuestras tareas para conocer la legíti-
ma expresión de las aspiraciones, de
los intereses y de las necesidades del
pueblo español, que tanta parte fíó á
mi lealtad en la dirección de sus desti-
nos, y con cuyo amor y confianza quie-
ro vivir y reinar.
Nada en el exterior ha venido á es-
torbar, durante el pasado interregno,
las relaciones de cordial inteligencia
con todas las potencias amigas. Un in-
cidente acaecido con nuestro repre-
sentante en Venezuela, sobre el cual
el gobierno de aquella república se
apresuró á dar las más satisfactorias
explicaciones, espero no ha de alterar
la política de paz, de mútuo respeto,
de generoso y recíproco interés que li-
ga á las naciones civilizadas, y que
ante las repúblicas americanas, más
que ante cualesquiera otras, aconsejan
á España la conveniencia, el senti-
miento y los recuerdos.
Mucho me complacería, á fuer de
católico y de jefe de una nación cató-
lica también, en su inmensa mayoría,
poder anunciaros que el restableci-
miento de las relaciones con el Sumo
Pontífice era ya un hecho. Abrigo, sin
embargo, la fundada esperanza de que
no se haga largo tiempo esperar la
concordia con la Santa Sede, que tan
viva y sinceramente deseo.
Entre las cuestiones que afectan al
régimen interior del Estado, mi gobier-
no llamará preferentemente vuestra
atención hácia la Hacienda pública. Li-
quidar lo pasado y regularizar lo pre-
sente, procurando la nivelación del
presupuesto, á fin de no arrojar sob-
re las generaciones futuras el resul-
tado de nuestros errores en la gestión
de la fortuna pública, es el propósito
firme de mi gobierno.
Para realizarlo, os manifestará con
claridad y franqueza la carga que pesa
sobre el Tesoro por los descubiertos
acumulados de presupuestos anterior-
es; os expondrá los medios que halla
más conducentes á sostener el crédito
de la nación, y os presentará el pre-
supuesto del año económico inmediato,
formado en términos, que permitan
cumplir, con exactitud las obligacio-
nes permanentes del Estado, y que se
cierre la sima que abren á nuestros
pies el déficit continuo, y uso constan-
te é ilimitado del crédito.
Con el propósito de hacer prácticos y
fecundos los sagrados derechos que la
Constitución consigna, mi Gobierno os
propondrá en las leyes que regulan su
ejercicio la indispensable corrección de
aquellos defectos que más de realce
haya puesto la experiencia.
Asimismo leyes que la premura del
tiempo no permitió discutir, y que vien-
den rigiendo por una autorización de
las Cortes Constituyentes, como la re-
forma del código penal, la del matri-
monio civil, y las demás que se en-
cuentran en idéntico caso, serán someti-
das á vuestro exámen, con las modi-
ficaciones que la práctica ó más re-
flexiva meditación aconsejen como ne-
cesarias y convenientes, y aun como
más en armonía con el liberal espíritu
que inspiró los preceptos de la Ley fun-
damental. También os será presentado
un proyecto de la ley de Enjuiciamien-
to criminal, y rindiendo mi Gobierno
severo culto á la Constitución, y no
queriendo que ninguno de sus pre-
ceptos quede olvidado y como letra
muerta, en él os traerá el estableci-
miento del Jurado.
Los presupuestos de todas nuestras
provincias de Ultramar serán presen-
tados á las Cortes. Igualmente dis-
cutireis los medios de extinguir la

deuda que, consecuencia de empresas
anteriores á mi reinado y de la rebe-
lión que alzó la cabeza en Yara, pesa
sobre las cajas de Cuba, y mantiene un
estado financiero, si bien no alarman-
te, bastante crítico y digno de fijar
vuestra atención y de procurar su re-
medio.
En lo económico, como en lo admi-
nistrativo y en lo político, mi Gobier-
no procederá dictando las medidas más
conducentes al bienestar de aquellas
apartadas provincias. Fija tendrá siem-
pre su vista en las solemnes y repe-
tidas promesas de llevar á nuestros
hermanos de allende los mares todas
las reformas compatibles con su es-
tado social; pero sin poner en peligro
jamás la integridad del territorio, y
cuidando con vigilante celo de que no
puedan servir en ningún caso ni tiem-
po de arma ni de escudo para los ene-
migos de nuestro nombre y de nuestra
raza.
Profundo es mi dolor al no poder
compartir los sufrimientos, las penali-
dades y los peligros del ejército, de la
marina y de los voluntarios, bravos
defensores del honor de nuestra ban-
dera en una guerra de emboscadas,
que desafían impasibles y se exponen
con heroico valor á los lazos de un ene-
migo artero, á los rigores de un mor-
tífero clima y á las molestias de tan
ruda y larga campaña. Yo les envío en
este solemne momento, intérprete del
sentimiento de la nación entera, el
testimonio del reconocimiento y de la
admiração de la patria agradecida á
su patriotismo y á sus sacrificios, y
hago fervientes votos por la ansiada y
ya pronta pacificación de aquella pre-
ciosa Antilla.
No menos dignas de nuestra grati-
tud y de nuestro aplauso se han mos-
trado recientemente las fuerzas de
mar y tierra que defienden nuestro
Archipiélago filipino. Allí también la
ingratitude quiso romper los lazos del
deber y del sentimiento nacional; pero
reprimida rápida y severamente la
rebelión de Cavite, quedó el órden ase-
gurado, y mi gobierno advertido para
precaer con medidas eficaces la re-
producción de sucesos que, mas que
por su importancia por su tendencia,
han sido y serán unánimemente re-
probados.
Un partido que niega la legitimidad
del derecho moderno, enemigo tenaz
de las instituciones que se dió la na-
ción española en uso de su soberanía;
después de haber sido derrotado en los
comicios, se ha levantado en armas en
algunas provincias.
Mi Gobierno ha tomado las precau-
ciones que ha creído más eficaces para
sufocar prontamente la rebelión, y
aleccionado por una reciente y triste
enseñanza, de cuán estéril fué en re-
petidas ocasiones la clemencia de otros
que le antecederon, y tuvieron la for-
tuna de reprimir idénticas tentativas,
se propone ser inexorable en el castigo
de los constantes enemigos de la li-
bertad y nunca desengañados pertur-
badores del reposo público. Si los me-
dios ordinarios no bastasen, á vosotros
acudiré en demanda de los necesarios
para restablecer de una manera firme
el imperio de la ley.
De esperar es que no tardemos en
ver abatida la bandera de la insurrec-
ción; insurrección que viene á herir y
á ofender el sentimiento del país, sa-
bedor de que sólo en medio del órden
y en el ejercicio regular de las insti-
tuciones, hallará garantía á sus dere-
chos, y fácil camino para su adelanta-
miento y prosperidad. Ante los que pre-
tenden traer sobre España los males de
la guerra civil, cúmplame dar público
testimonio de aprobación á la actitud
y disciplina del ejército, de cuyas vir-
tudes militares, como su jefe me enva-
nezco, y á cuyo lado, como compañe-
ro de armas, arrostraré el peligro en
defensa de la patria que me adoptó al
llamarme, y de las instituciones que
lealmente acepté y como rey he jurado.
También debo expresar, con íntima
complacencia, mi gratitud á la fuerza
ciudadana que está prestando inesti-
mables servicios, y á quien su tradi-
ción, su patriotismo y su denuedo,
constituyen en baluarte inexpugnable
y firmísimo sosten de las instituciones
y de los derechos que consigna la ley
fundamental del Estado.
En suma, mi Gobierno someterá á
vuestro exámen sus actos, sus propó-
sitos de mantener íntegra y pura la le-
galidad creada, y sus proyectos para
satisfacer los intereses y las necesida-
des públicas.
A vosotros, señores senadores y di-
putados, representantes del país; á vo-
sotros toca examinar, discutir y resol-
ver. Yo buscaré en vuestros votos norte
para mi conducta, guía para otorgar
mi confianza, camino para identi-
ficar mis sentimientos con los de este
noble y altivo pueblo, al cual, como dije
en ocasión no menos solemne, jam-
más me impondré; pero que jamás
tampoco tendrá que acusarme de aban-
donar el puesto que por su voluntad
ocupo, ni de olvidar los deberes que la

Constitución me impone, y que sabré
cumplir con la lealtad y la constancia
que debo al honor de mi nombre.
Ahora, señores senadores y diputa-
dos, pido á Dios os inspire y os dé
acuerdo para llevar á término, con pro-
vecho de la nación, el importante en-
cargó que esta acaba de confiar á vuestro
patriotismo y á vuestro celo.»

La Gaceta del 24 publica ya en su
sección oficial el extracto de los partes
telegráficos recibidos en el ministerio
de la Guerra hasta las dos de la madru-
gada de hoy.
Dicen así:
«Castilla la Vieja.—La facción le-
vantada en Sahagun ha sido batida y
dispersada en sus inmediaciones en la
mañana de ayer por la columna del co-
mandante de la guardia civil D. Ricar-
do Rada, haciéndole nueve prisioneros,
entre ellos los dos cabecillas. En el valle
de Esgueva se ha levantado una
partida de 80 hombres, dirigiéndose
hácia Esguevillas; la facción Alcedo se
dirigía hácia Vecilla.
Vascongadas y Navarra.—Un desta-
camento de carabineros y migueletes
que regresaba de Beasocain de acompa-
ñar al juez de Tolosa, se encontró con
una facción de 600 hombres en el monte
de Aramuzurmedi, á la que hizo
frente encerrándose en el pueblo de
Alau hasta que habiendo llegado en
su auxilio una columna de cazadores
de Segorbe se retiraron los rebeldes,
que son perseguidos por las fuerzas re-
unidas. El destacamento tuvo tres mi-
guletes heridos. Los sublevados de
Guipúzcoa, reunidos en Zaldivar. Los-
cano y San Gregorio, están mandados
por Dorronsoro (hijo.)
Varios puestos de guardia civil, en
número de 16 hombres que marchaban
á reconcentrarse sobre la cabeza de la
compañía, se encontraron en Gueñas
(Vizcaya) con una facción de 600 hom-
bres, por la que fueron desarmados, de-
jándolos en libertad. Una sección del
mismo cuerpo encontró la partida de
Borozabal, en Urguiola, y después de
una viva resistencia la tomó sus posi-
ciones, haciéndola un prisionero y co-
giendo varias armas; poco después tu-
vo otro encuentro hácia Ochandiano,
en el que fué hecho prisionero el ayu-
dante del cura Sierra, cogiéndole va-
rias armas y efectos.
La facción Peralta, de 600 hombres,
intentó entrar en Tafalla, pero fué re-
chazada por la guardia civil y volunta-
rios de la Libertad. La facción levanta-
da en Agreda ha sido alcanzada al en-
trar en Soria por la guardia civil de es-
ta provincia, haciéndola 30 prisione-
ros, entre los que se asegura están los
cabecillas cura de Monteagudo y escri-
bano de Tarazona. El capitán general
de las Provincias ha declarado el dis-
trito en estado de guerra. El regimien-
to del Príncipe, que salió anteayer de
esta córte, llegó ayer á Vitoria sin no-
vedad.
Aragon.—El capitán general, de
acuerdo con las autoridades civil y mi-
litar, ha declarado el distrito en estado
de guerra. La partida capitaneada por
Nasarre, diseminada y sin organiza-
ción, pernoctó en Castejon y se dirigió
para atravesar el Ebro hácia Fraga,
perseguida por la columna Bernabeu.
En Teruel pequeños grupos de gente
armada se dirigen á Bello, habiendo
sido cogido por los voluntarios de la
Libertad el presunto cabecilla de estas
partidas abogado D. Fulgencio Jáime,
no obstante su disfraz.
En el resto de la Península reina
completa tranquilidad.»

De La Correspondencia de España del
24 copiamos las noticias y partes si-
guientes.
—En el Maestrazgo hay ya algunas
partidas de las que se han corrido del
bajo Aragon, y en la provincia de Va-
lencia reina gran alarma.
—En los llanos del Darro y Huela-
go se ha levantado una partida de mas
de cien hombres, que no parece obe-
decer á plan ni bandera alguna. Ha-
cen fuego á cuantos encuentran, es-
parciendo el espanto por todas partes.
—En Alara recorren la provincia
varias partidas, llevándose á los mozos
á viva fuerza. Al tren espreso de ayer
tarde le han querido detener á la sa-
lida del túnel de Orcarte. Se creía in-
minente una sublevación en Santa
Cruz de Campera y sus inmediaciones.
—En Berberena (Búrgos) se ha pre-
sentado un grupo de 20 hombres que
se retiró en dirección de Lora, después
de haberse aumentado hasta el núme-
ro de 34.
—El cabecilla abogado D. Fulgencio
Jaime, que capitaneaba las fuerzas de

Aragon, ha sido hecho prisionero por
los voluntarios de la libertad de Mon-
real.
—Con referencia á noticias recibidas
ayer tarde en el ministerio de Estado,
se dice, como cosa positiva y eviden-
te, que D. Carlos de Borbon y de Es-
te no ha salido aun de Ginebra, don-
de se hallaba ayer 23 á la una de su
tarde y donde piensa continuar por
ahora.
—El número de las partidas carlis-
tas va aumentando, y continúa el re-
clutamiento de partidarios, para lo cual
no solo emplean, segun se dice, la per-
suasion, sino que tambien la fuerza ó
la intimidación.
—La partida de Oñate, viéndose ten-
azmente perseguida, se dispersó y se
internó en la provincia de Alava, don-
de se cree volvieron á rehacerse apa-
reciendo hácia Zumarraga. Esta parti-
da se aumentó y tomó la dirección de
Vergara.
La partida que se ha presentado en
Azcoitia va mandada por Iturbe y un
cura de dicho punto. Segun se asegu-
ra, ha pasado por Elgoibar internán-
dose en Vizcaya con dirección á Mar-
quina.
—Hasta las cinco de la tarde no se
habian recibido noticias de encuentro
alguno entre las tropas del ejército y
los facciosos, que siguen rehuyendo
todo combate, y reconcentrándose en
determinados puntos.
—En Pina de Esgueva (Valladolid)
se ha levantado una partida de 140
hombres al mando de Herrero, que se
dirige al Valle de Esgueva, perseguida
por fuerza de la guardia civil.
—Háblase de agitación entre los
trabajadores de las minas de hierro de
Lornorrostro, próximas á Bilbao, y de
algunos pocos soldados que habian des-
ertado. Así lo dice la Epoca.
—Por despacho telegráfico de ano-
che se sabe ya la llegada á Ginebra de
D. Alfonso de Borbon y Este, hermano
de D. Carlos, á quien las autoridades
francesas dieron órden para salir de
Marsella é internarse en Francia ó
abandonar el país.
—En Navarra se reconcentran todas
las partidas carlistas en tres grupos,
dirigiéndose hácia Abarzura, Ons, y
Echalar. Este último grupo se com-
pone de los que han entrado de Fran-
cia, burlando la vigilancia de las au-
toridades de la frontera.
—Hasta el amanecer siguen cor-
rientes todas las líneas telegráficas.
—Es absolutamente falsa la noticia
de que los carlistas hayan entrado en
Pamplona. Este rumor ha sido di-
fundo por algunos vendedores de
riódico que lo propalaban ayer
con este alarmante pregon.
—A la reunion de los radicales, ce-
lebrada ayer tarde en el salon de Pre-
supuestos, han asistido 51 diputados y
14 senadores. Se ha acordado organi-
zar una mesa directiva del partido, sien-
do presidente el Sr. Ruiz Zorrilla, vice-
presidentes los Sres. Martos y Becerra,
y secretarios los señores Soriano Pla-
sent, Ulloa (D. Juan), Higuera y Gar-
cia San Miguel.
Se ha nombrado además una comi-
sion que se encargue del estudio de
las actas presentadas al Congreso.
Después se trató de la actitud que
debía tomar el partido, y hablaron
los señores Martos, Seoane, Sanromá y
Rosell, resumiendo el Sr. Zorrilla, y
todos estuvieron conformes en que no
debía pensarse siquiera en el retrai-
miento, ni en salirse de la legalidad,
sino en conservar firme y enhiesta la
bandera del partido y combatir á su
sombra al gobierno y á cuantos sean
enemigos de la obra de la revolucion
de setiembre.
La reunion ha durado desde las cua-
tro á las seis.
—Perpignan, 24 (á las 12).—Se está
formando un cordón militar en la fron-
tera francesa para el cual salen tro-
pas hoy y quedará constituido ma-
ñana.
—Anoche parece que se espidió una
circular á los capitanes generales, dán-
doles las mas terminantes órdenes re-
lacionadas con la sublevación car-
lista.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del 24.
Consolidado, 26,45
Deuda del personal 00,00
Bonos 75,40
Acciones del Banco de España, 483,00.

7. Salud a todos sin necesidad de medicamentos.

Toda enfermedad cede a la deliciosa Revalenta Du Barry, que devuelve la salud, la energía y la buena digestión y sueño. Cura sin medicina, ni purgantes, ni gastos, las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, nervios, insomnios, melancolía, diabética, debilidad, tisis, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.

En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; dos libras, 34 rs.; cinco libras, 80 rs.; doce libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs. Los BIZCOCHOS DEREVALENTA, que pueden comerse en todo tiempo, se venden en cajas a los mismos precios. La REVALENTA AL CHOCOLATE produce el apetito, buena digestión y buen sueño, da energía y vigor a las personas y a los niños por débiles que se encuentren, y alimenta diez veces más que la carne y que el chocolate ordinario, sin causar irritaciones.

En polvo, en cajas de hoja de lata de 42 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 18 tazas, 34 rs.; de 6 tazas, 300 rs., ó sea 4 cuartos la taza.

Depósito general en Córdoba, Francisco de Avilés, farmacéutico, y Ramón Alonso, Ultramarinos, Alfaro, 17.

BARRY DU BARRY y Comp., calle de Valverde, núm. 4, Madrid.

PERFUMERIA EXTRA-FINA RIGAUD y Cia. 8, RUE VIVIERNE, PARIS

JABON MIRANDA. El mas suave y el mas perfumado de todos los jabones de tocador.

TOLUTINA RIGAUD. Nueva agua de tocador superior a las aguas de Colonia y a los vinagres mas alabados.

CREMA DENTRIFICA RIGAUD. Suprime los polvos y opiats empleados hasta hoy, da a los dientes la blancura del marfil y es la única recomendada por los médicos.

DENTORINA RIGAUD. Este elixir dentrífico, con base de éter, afirma las encías, perfuma agradablemente la boca, previene la carie y facilita la circulación de la sangre.

POMADA Y ACEITE MIRANDA. Para la conservación y belleza del cabello.

POLVO ROSADO. Para reemplazar el polvo de arroz y preservar la piel del asoleo.

BOUQUET DE MANILA. Nuevos y deliciosos perfumes para el pañuelo, estraidos de los flores del Japon y de Filipinas.

COLORIGENO RIGAUD. Devuelve al cabello en 3 ó 4 dias su color natural, sin manchar el cutis ni la ropa. Este producto no contiene nitrato de plata.

EXTRACTO DE AZUCENAS. Para blanquear la piel, quitar las pecas, los barrillos y el asoleo y devolver al cutis esa blancura mate que tanto distingue a las Parisienses.

ESPECIALIDADES DE PRODUCTOS AL YLANGYLANG. LLAMADO EL REY DE LOS PERFUMES. Extracto de Ylangylang. Pomada. Jabon. Polvo de arroz. Gold-Cream Mirandá.

Depositos, Pérez y Martínez, Herdison, Lorenzo Castillo, Hoyos.

Venta ó arrendamiento. Se hace de la casa núm. 67, calle de Alcala, a propósito para tienda. En la núm. 1.º de la Plazuela del Conde de Gavia, se trata.

Venta. Se vende una estantería completa, con su mostrador, todo en muy buen estado y a propósito por sus dimensiones y cabida para establecimiento de quincalla, perfumería ó papelería. Topete núm. 8 darán razon.

Venta. Se venden las haciendas reuñicas de los Orives alto y bajo y Peña del Fraile, término de esta capital, como a tres cuartos de legua de distancia; y una casa principal calle de Torrijos núm. 3, en Córdoba, y otra calle de la Encarnación núm. 45. La persona que desee adquirirlos se podrá entender con su dueño plazuela del Indiano núm. 3.

Vinagre. Se halla de venta superior a 20 rs. arroba en la calle Mármol de Bañuelos núm. 4.

Los Españoles de Ogaño.

Colección de cuadros dibujados a pluma por 31 literatos de mas fama: esta preciosa obra se compone de 2 tomos 8.º mayor de 400 páginas cada uno, y contiene 86 tipos. Se vende en todas las librerías a 24 reales; los pedidos se dirigirán a V. Suarez, Jacometrezo, 72, Librería, Madrid, acompañando su importe, el que le remitirá a vuelta de correo certificado.

Traspaso. Se hace de una acción del Circulo de la Amistad de esta capital. Puede tratarse con D. José Pérez Camacho, José Rey 4.

Arrendamiento. Desde S. Juan del año corriente se hace de la fábrica de jabón y casa unida a la misma, situada en el campo de San Anton núm. 45. Darán razon de su precio y condiciones en la calle de Sarabias núm. 6.

Agencia. La de funerales, casamientos y bautismos establecida en la casa calle de Pan y Conejo núm. 3, inmediata a Amparo, ha tenido precision de aumentar sus dependientes, y en su consecuencia se encargará tambien de la colocacion de criados, aprendices y oficiales para artes y oficios. Tambien se escriben cartas y memoriales, se sacan copias de escrituras, testamentos ó cualquier otro trabajo de bufete. Asistirá en clase de hombre bueno a los juicios de conciliacion ó verbales, todo por una retribucion módica.

Arrendamiento. Desde S. Juan en adelante se hace de la casa número 30, calle del Cisteri. Para tratar con su dueño D. José Sanchez Guerra, calle de Carretera, núm. 2.

Venta. Se enagena en el convento que fué del Carmen Calzado, estranjeros de esta capital, una partida de corchos a precios arreglados.

Arrendamiento. Para desde 1.º de enero de 1873 se arrienda el cortijo nombrado Alamillo de Valdepeñas, sito en el término de esta capital, compuesto por mayor de 534 fanegas, y de 17 en tercio de labor.

Para tratar de su venta, tiempo y condiciones, calle de José Rey núm. 21. Tambien se vende un capital de censo de 3300 rs. impuesto sobre casa núm. 4, calle de la Pelota.

Avellana. Se vende de superior calidad en la calle Mármol de Bañuelos núm. 4.

Venta. Se hace de una bonita y cómoda berlina de do. le suspension en perfecto estado; la persona que le convenga podrá pasar a verla y tratar de su precio con el maestro del taller de coches en esta ciudad calle de Jesús Maria.

Venta. Se hace de boges y laureolas calle de San Eulogio, núm. 43.

Arrendamiento. Para desde S. Juan en adelante se hace de la casa núm. 25 en la calle del Potro, hoy de Luciano. Para tratar con el Procurador Don Juan Angel Ferrer, Morillos núm. 3.

Arrendamiento. Para desde San Juan venidero se hace de la casa principal, núm. 2, plazuela de Orive, con buenas y cómodas habitaciones, abundante agua de pie, jardín, patios, cuadras, cocheras, estens, graneros y caso de campo. Para tratar de su precio y condiciones dirigirse a la calle Valladares, núm. 20 donde darán razon.

Venta. Hasta fin del presente mes de Abril se oren proposiciones para la casa núm. 1.º calle Rejas de D. Gomez, esquina a la de las Arras. En la misma vive su dueño, con quien podrán tratar los que deseen adquirirla.

Venta. De la casa número 2, calle de los Moros, con muchas y cómodas habitaciones y un pozo abundante de agua dulce; para tratar de su ajuste, calle del Paraíso, núm. 41.

Aviso. Habiendo reformado los carruajes que hacen el servicio en la fonda de Rizzi, su dueño, que vive calle puerta del Osario núm. 43, pone en conocimiento del público de esta capital, que se adquieren dichos carruajes para todos los puntos de esta provincia a precios arreglados.

Venta. Se hace de la casa núm. 4, calle de Pedregosa. Para tratar con el apoderado de la dueña de la misma, D. Manuel Carrasco, calle de Prim, antes Arco Real, núm. 41.

DESCUBRIMIENTO PRODIGOSO. Único depósito en Córdoba, Don Braulio Tierno.

Importante. En la calle de Prim, contigua al café del Recreo, se venden arados de todas clases, tuberia de plomo y gas, lomas, norias, grifos para albercas, carrillos para pozo, cocinas económicas, estufas, chimeneas, hornillas, planchas de todas clases, sofás, sillas, mesas, escaleras, columnas de hierro fundido y dulce, rejas, balcones, cazuelas y todo género de ferreteria, todo a precio de fábrica.

En el mismo establecimiento se encargan de la construcción de cuantos objetos se puedan desear de hierro fundido, dulce, bronce y plomo.

TESORO DE LA VISTA.

A cuatro y ocho reales frasco.

Veinte años de prodigiosas curaciones en España y el extranjero han demostrado la superioridad de este medicamento sobre todos los conocidos hasta el dia. Véndese en las farmacias de los Sres. Miquel, Arenal, 2; Borrell, Puerta del Sol, 5, en Madrid.—Depósito general en España: dirijanse al Sr. D. Perez, calle Cañizares, 14, principal, Madrid.

EN CORDOBA. D. Manuel Marin, calle Tendillas, 42 y D. José Cerrillo Nebroni, frente al Ayuntamiento.

BAZAR DE ROPA HECHA.

GRAN SURTIDO DE PRENDAS PARA CABALLEROS, Y GENEROS DE ALTA NOVEDAD.

CALLE DE SAN FERNANDO, 27, frente a el DIARIO DE CORDOBA.

Taller de confeccion a medidas con el beneficio de un 30 por 100.

Levitas de vestir perfectamente hechas, de paños alemanes y franceses de. 360, 320, 280, 240. » Tarrasa y Sabadell. 240, 220, 200, 180. » Alcoy. 170, 160, 150, 140. Chaqués de lana. 200, 180, 160, 140. Trajes completos de lana con chaqué. 300, 240, 200, 180. » » » polonesa. 260, 200, 160, 140. El Sr. Director del taller está dispuesto a complacer y ser eficaz a las demandas de sus favorecedores.

CAMISERIA.

Camisas de rica olanda de. 60, 50, 45, 40, 30. » » » colores. 35. » » » percal francés. 25. Blancas algodón. 20, 16, 14, 12, 10. » » con vistas de hilo. 24, 28. Calzoncillos de plugastel. 20, 25. Calzoncillos de Cretona y lienzo curado. 45. » inferior. 40. Pecheras, cuellos, puños, corbatas, calcetines, medias, pañuelos de hilo. Pantalones elasticotin superior de 70, 80, 100, 110, 120. Id. lanas, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 100. Cortes de lana y casimires a 18, 20, 25. Hay un completo surtido de paños, elasticotines, lanas y otros muchos articulos para el que guste comprar el género. 30=12

EL ORIENTE.

Almacén de cristalería, lampistería, porcelana del Reino y extranjero, calle Letrados, esquina a la de Prim, CORDOBA.

En este nuevo establecimiento, encontrará el consumidor un buen surtido de lunas en todas dimensiones, cuadros de moldura dorada con estampas finas y ordinarias a precios muy arreglados.

Surtido completo en perfumería y camisas inglesas, todo a precios sumamente baratos.

Cristal hueco del Reino y extranjero. Gran surtido de cristales planos en dobles para montera ovalados para cierros, mouselinas rayados y de todos colores. Se ponen a domicilio a precios de fábrica, y siendo la cantidad que se cologa de alguna consideracion se hará una rebaja convencional al consumidor.

LA LLAVE.

Libreria 16. En este acreditado establecimiento se encuentra un gran surtido de camisas inglesas y Españolas desde el último precio de 70 rs. en adelante.

Magnífico surtido de juguetes, perfumería, lámparas, espejos, cristal, cuadros, sillones de rejilla, portiers, papal, sobres, libros de comercio, plumas y tinta. Surtido general de zarillos, medios aderezos, cadenas para relojes, jemeles etc.

Ladrillos ingleses para limpiar, planchas económicas, escopetas, revolvers, pistolas, cap-sulas, pólvora, cartuchos, tacos y demas accesorios de cazadores y gataperchas, cuchillos, tenedores, cubiertos, navajas, tijeras, cortaplumas, cerraduras, cerrojos, falsebas, pasadores, fleamadores, c avos y puntillas. Batería de cocina de hierro, batido y porcelana y otros muchos articulos.

Arrendamientos. Desde 1.º de Enero de 1873 se arrienda el cortijo de Iba, con 322 fanegas de tercio, en 30.000 rs. de renta; y el de Villaverde la baja con 245 fanegas y 9 celemines de tercio en 20.000 rs. Ambos cortijos están situados en el término de esta ciudad.

Ademas se arrienda desde San Juan en adelante la casa denominada del Baijo, situada en la calle de los Dolores Chicos, número 40, con muchas y espaciosas habitaciones, dos jardines, cuadras, cocheros y abundante agua de pie.

Desde el dia se oren proposiciones por la Excm. Sra. Marquesa viuda del Salaz en Madrid, calle de Hortaleza, núm. 84, y por su administrador en Córdoba, calle de la Encarnación, núm. 47.

Se compran los resguardos de Depósitos voluntarios de la Caja de Depósitos, cualquiera que sea la cantidad que representen. Y tambien residuos de Bonos del Tesoro. Para tratar podrán avistarse con Don Francisco Pardo de la Casta, calle de Almonas núm. 45, en Córdoba.

Venta. Se vende la hoja de las mores de la parte alta de la huerta de la Reina. En la misma darán razon.

Baños de Alhama de Granada.

LA BAÑERA. Coche directo desde la nueva estación de las Salinas hasta dichos baños.—Servicio en los dias impares, combinado con el tren-correo.

La prolongacion de la via férrea hasta Las Salinas, evita al viajero que se dirige a estos baños tres leguas de mal camino, dejándole únicamente de buen arrecife, recientemente acabado, para llegar a Loja. Con esta comodidad se ha facilitado el viaje a los baños de Alhama de Granada de una manera tal, que saliendo el viajero de Sevilla a las 10 de la mañana en el tren-correo, entra en los baños en un breve término de 17 horas. Si sale de Málaga, hace este viaje en diez horas.

Para mayor seguridad, deben tomar los billetes en Bobadilla, los que dirijan a estos baños; en cuyo punto encontrarán un encargado de esta Empresa.

Libros de medicina, cirugía y farmacia.

En la libreria del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 34, se acaban de recibir las últimas ediciones de las obras siguientes:

Patología general por Chomel. Tratado completo de cirugía ó de patología y clinica quirúrgica por Chelins, 2 tomos y atlas. Anatomía descriptiva por Jamain, un tomo encuadernado en tela. Tratado elemental de las enfermedades de la muger por Fabre y D'Iluc. Tratado de las enfermedades venéreas por Vidal de Caris. Guia Clínica ó Manual del Diagnóstico médico por Racle. Tratado de Anatomía quirúrgica por Malgaigne, 2 tomos. Manual de medicina operatoria, por Malgaigne, 2 tomos. De la salud de los niños, por D. D. de la V. y O.

Tratado completo de Patología interna y terapéutica por F. de Niemyer, 4 tomos. Manual de Patología y de Clínica quirúrgica por el Dr. A. Font, 2 tomos. Tratado elemental y práctico de Patología interna por A. Grisolle, 4 tomos. Guia práctico de los partos, por Luciano Penard. Tratado práctico de los partos por J. Moreau, con atlas. Clínica médica del Hotel-Dieu de París por A. Trouseau, 4 tomos. Historia de la medicina desde su origen hasta el siglo XIX por D. Pablo Villanueva. Compendio de Terapéutica general y material médica por Alonso y Rodríguez. Un tomo de mas de 500 páginas. Elementos de Fisiología, por Hermann, con grabados. Manual de Patología medica ó interna, por Alonso Rodríguez. Elementos de materia farmacéutica mineral, animal y vegetal, por Gomez Pamo, 2 tomos con mas de 1.400 páginas. Formulario oficial y magistral internacional, que contiene mas de cuatro mil fórmulas, por Jesnel. Manual del Estudiante de medicina ó resumen de todas las asignaturas que se exigen para optar el título de licenciado en dicha facultad por D. Miguel Baldivieso, edicion con grabados. Anatomía patológica general y aplicada por Ch. Fliedel, en tela. Manual de Patología y de Clínica médicas por A. Tardieu, en tela. Tratado de Anatomía topográfica médica quirúrgica por Petrequin. Higiene del matrimonio por Monlau. De la salud de los casados por Seraine, en tela. Higiene privada y pública por Carlos Londe, 2 tomos. Higiene pública por Levy.

Química general por Casares, 2 tomos. Química inorgánica por Saez y Palacios, 2 tomos, tela. Tratado elemental de Química por Troost, con láminas. Tratado de Física, por Ganot, edicion de París, en español y con grabados. Y en general se encontrará un completo surtido de todas las obras de medicina, cirugía y farmacia en dicha libreria del DIARIO DE CORDOBA, en donde se continuará recibiendo todas las nuevas obras que se publicuen.

Arrendamiento. Desde primero de Mayo se arrienda media casa calle San Zoilo, núm. 4.

Arrendamiento. De una casa calle Valladares núm. 47. Para tratar de su precio con D. José Uruburu, Horco de S. Juan núm. 6.

Venta de naranja. Ladulce y agría de la huerta de Santa Maria, situada en el Alcor de la sierra de este término, se vende en la misma huerta, a 45 cuartos el ciento.